

Barranquilla, 19 de febrero de 2020.

## Denuncia pública:

### **Agresiones, amenazas, actos maliciosos y malintencionados a través de nuestras herramientas de telecomunicación, suplantación de nuestra identidad organizativa contra la Asociación Colectivo Mujeres Al Derecho, sus integrantes y familias.**

La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, organización defensora de Derechos Humanos con estatus consultivo ante la ONU, nos vemos forzadas a emitir denuncia pública ante las recientes y continuas agresiones, amenazas e incidentes de riesgos contra familiares e integrantes de la organización en la ciudad de Barranquilla. Que se concretan en los siguientes:

#### HECHOS:

- Entre las 10 pm del 25 y la 1 pm del 26 de diciembre del 2019 el menor William Alejandro Robledo Romero (17 años), hijo de Luz Estella Romero Villalba, Representante Legal y Coordinadora General del COLEMAD fue víctima de un intento de secuestro que resulto con afectaciones contra su vida, integridad, libertad y seguridad por parte de agentes de la Policía de la ciudad de Barranquilla. Desde ese momento, se realizaron las denuncias ante el Ministerio Público, sin que a la fecha haya avance en investigaciones y activación de rutas de protección.
- El 29 de enero de 2020, en horas de la mañana, agentes de la policía de Barranquilla de la Estación de policía perpetradora de los anteriores hechos, se dirigieron a la casa de Luz Estella Romero Villalba, y a las afueras de la casa gritaron el nombre del menor, quién atendió fue el padre del menor que lleva el mismo nombre, este les dijo “a la orden” a lo que los agentes respondieron que necesitaban a la señora Luz Estella Romero Villalba para entregar una información, al responderle que ella no estaba en la casa, solo dijeron que era personal y se marcharon. Este acto irregular e intimidatorio obligo el desplazamiento forzoso del menor para resguardar su intimidad e integridad y evitar nuevos actos contra él.
- El día 22 de enero del presente año, Luz Estella Romero fue alertada por un mecanismo de alerta de la red social Twitter que su cuenta @LuzRomero0612, había tenido un acceso irregular desde un dispositivo ubicado en Bogotá. Resalto que durante ese día se encontraba en Barranquilla y por lo tanto tengo que presumir una usurpación de mis redes. Cabe decir que a través de esa cuenta el día 21E coadyuvo denuncias publica que COLEMAD realizo a favor de estudiantes de la Universidad del Atlántico, y también como contexto fue día de una de las manifestaciones en el marco del Paro Nacional.
- El 7 de febrero de 2020, de la señora Luz Estella Romero Villalba, fue nuevamente víctima de un intento de rastreo o ponerla en la mira de nuevos ataques a través de un mensaje electrónico, en donde también se referencian a Angie E. Barrios otra integrante de la organización, en el cual nos extendían invitación a nombre del **Fondo Centroamericano de Mujeres a un encuentro latinoamericano a desarrollarse en Panamá el mes de mayo** y solicitaban a Luz Estella como participante. Ante elemento extraños en el mensaje se consultó al Fondo Centro Americano se constató que este correo no prevenía de parte de ellas y que no tenían programado ningún evento en evento en lugar y días dichos en tal correo; además el Fondo Centroamericano nos confirma que la remitente del correo también había escrito anteriormente, con escasas horas de diferencia, usurpando la identidad de la organización haciéndose pasar como integrante de COLEMAD, y solicitando más información sobre uno de los eventos del fondo este año.

- El 11 de febrero de 2020 Diana Barrios, integrante del Comité de Dirección Estratégica del COLEMAD, intenta ser contactada a través del teléfono fijo de su casa por un hombre quien sin identificarse preguntó por Diana Barrios, cuando le responden que no se encontraba y si deseaba dejar alguna razón, procedió a decir que solo querían saber de ella y colgó. Esta situación nos alerta debido que el número de teléfono fijo es nuevo, no está a nombre de ella y no es público en ninguna entidad y tampoco a nivel personal, y justo se da días después que todas las integrantes de COLEMAD desarrollamos una reunión de trabajo en su casa.
- Hoy El día 17 de febrero de 2020, padecemos un nuevo intento de rastreo y acceso a datos personales y organizativos, esta vez la víctima fue Angie Barrios M, Vicepresidenta del COLEMAD, referenciada en el correo anterior, quien recibe un correo electrónico de una persona que se hace pasar por **jefe de la División de África Occidental de la Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación (COSUDE)** con el asunto de invitar a un evento de mujeres, niñas y educación (temas que aborda COLEMAD) a realizarse en Estados Unidos y Senegal del 17 al 25 de marzo del 2020, el correo es inglés y firmado desde una persona integrante de las organizaciones con las cuales manejamos relaciones, procedimos a contestar y solicitarles más información del evento, al cual el día 18 de febrero nos contestan, desde el supuesto correo oficial del evento, organizado por **Global Partnership for Education Organization**, organización internacional defensora dl derecho a la educación, solicitándonos toda la información personal de las participantes al supuesto evento por parte de COLEMAD, y donde además solicitan información de contacto de familiares cercanos, al buscar más información del evento y verificar información pudimos constatar que este era un nuevo correo falso desde donde buscaban recolectar más información y datos de las integrantes de nuestra organización y familiares.
- Revisando la información de los dominios en los cuales se ha recibido esta información encontramos que se trata de software maliciosos (ransomware), que presuntamente buscan el robo de información relacionada con el trabajo de la organización que se relaciona con casos de mujeres víctimas del conflicto y organizaciones de mujeres de diferentes territorios de la región caribe con los que COLEMAD trabaja.
- El día de hoy recibimos un nuevo correo nos solicitan con insistencia la información de las integrantes de COLEMAD. Situación que continúa agravando todo esto.

#### **Antecedentes:**

La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, es una organización defensora de Derechos Humanos que desde la región Caribe que trabaja por la vigencia de los derechos humanos de las mujeres en Colombia a través del litigio estratégico de casos para el restablecimiento integral de derechos de mujeres víctimas del conflicto armado en énfasis en su derecho a la tierra, el territorio y medio ambiente, acompañamiento a comunidades y organizaciones para el fortalecimiento de su ejercicio de defensa del territorio y la participación de política de las mujeres, y acciones de incidencia para la visibilidad y posicionamiento de las reivindicaciones de las mujeres del territorio y sus organizaciones en la agenda política local, nacional e internacional, y donde venimos también en la documentación de casos a presentar próximamente ante la Jurisdicción Especial de Paz.

Como COLEMAD en años anteriores hemos vivido seguimientos, intimidaciones amenazas, hostigamiento, hechos que han sido denunciados pública y formalmente ante las autoridades del Estado colombiano, sin embargo, a la fecha sin esclarecer. Así mismo estas situaciones se han extendido a organizaciones de base y mujeres que acompañamos en nuestros procesos.

## Consideraciones:

Toda la continuidad de nuestro trabajo ha sido desplegada en el escenario de riesgo generalizado contra defensoras, enfrentadas a la realidad de asesinatos, amenazas y agresiones contra otras y otros colegas; la falta de esclarecimiento de estos hechos y la negación de la crisis humanitaria. Estamos en el corazón de territorios todavía en disputa. Como lo relevo el Relator para Defensores en su informe Los líderes y lideresas que defienden los derechos humanos y los acuerdos de paz en las zonas rurales más afectadas por el conflicto son el principal blanco de asesinatos, ataques y otras violaciones de derechos humanos (2019) las integrantes de COLEMAD hacemos parte de este grupo. También hemos tenido que enfrentar y superar barreras debido al género como la deslegitimación de nuestro papel, de los ataques y amenazas soportadas, la descalificación o discriminación con insultos como “malas madres” y “mujeres de dudosa reputación” y estigmatización como guerrilleras tanto por particulares, funcionarios públicos, miembros de grupos armados legales e ilegales.

Estas situaciones materializan riesgos contra la vida, la integridad, la libertad, la intimidad, contra las integrantes del COLEMAD amenazando con ello el trabajo de defensa de Derechos Humanos que desde el COLEMAD se realiza a favor de más de 2.000 mujeres en la región Caribe. El contexto crea un ambiente de incertidumbre y zozobra de que se materialicen nuevos hechos de violencia y/o amenaza contra la organización, sus integrantes o sus familias e incluso extendido a las mujeres que asesoramos, alianzas y comunidades con quienes trabajamos, desestabilizando el trabajo, la vida personal y familiar de quienes lo realizan.

**Rechazamos** las agresiones materializadas en la vida del hijo de nuestra compañera Luz Estella Romero Villalba, así como los ataques sistemáticos virtuales y de seguimiento de los que vienen siendo víctima la organización y sus integrantes, así como también rechazamos cualquier intento de ataque cibernético y físico contra nuestra información e integridad de las que podamos ser víctimas.

**Responsabilizamos** al Estado colombiano, en presidencia del Sr. Ivan Duque, de los ataques que pueda sufrir la organización, así como de los ataques contra la vida la vida e integridad que puedan ser víctima las integrantes de COLEMAD y sus familias.

**Exigimos**, que se proteja la vida e integridad de las defensoras de derechos humanos integrantes del COLEMAD tal lo obliga la Convención para la Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer – CEDAW, y la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2).

## PETICIONES

### *Al presidente IVAN DUQUE*

- Adoptar acciones urgentes tendientes a garantizar la protección del COLEMAD y brindar garantías de protección para las integrantes y sus familias indispensables para el ejercicio de nuestro trabajo como defensoras de derechos.

### **A la Fiscalía General de la Nación**

- Que, se investigue con celeridad los sistemáticos hechos de agresión consumados contra integrantes de COLEMAD, adelantando efectivamente las acciones que permitan identificar, individualizar, procesar y juzgar a los responsables de los hechos.

### **A la Defensoría del Pueblo**

- Que, de acuerdo a lo que ya les hemos solicitado como entidad garante de la protección de los derechos humanos, activar efectivamente las rutas y mecanismos de análisis y protección ante riesgos contra defensoras y defensores de derechos humanos.

### **A la Procuraduría General de la Nación**

- Que, avance con celeridad las investigaciones y sanciones disciplinarias por las faltas y abuso de poder de los servidores públicos implicados en los hechos denunciados y puestos en su conocimiento.

### **A la Unidad Nacional De Protección**

- Que, en atención a sus obligaciones constitucionales, adelante las medidas tendientes a activar la ruta de protección integral que permita la salvaguarda del trabajo de defensa de Derechos que realiza el COLEMAD.

### ***A la Comunidad Nacional e Internacional y organizaciones sociales:***

- Exhorten al Estado de Colombia a generar garantías reales en favor del respeto a la integridad del COLEMAD, así como al cumplimiento de los marcos internacionales de protección de Derechos Humanos y Derechos Humanos de las mujeres para la garantía de nuestros derechos fundamentales como personas y nuestro trabajo como Defensoras de derechos humanos.
- Instamos a que desde el marco de sus mandatos y competencias respalden esta denuncia y realicen el seguimiento de las acciones adelantadas ante el Estado.
- Hacemos un llamamiento a hacerle seguimiento a la situación de agresiones, amenazas, actos de hostigamientos, suplantación de nuestra identidad organizativa contra la Asociación Colectivo Mujeres Al Derecho, sus integrantes y familias.

## **ASOCIACIÓN COLECTIVO MUJERES AL DERECHO**

Datos de contacto para envío de comunicaciones a:

### **IVAN DUQUE MARQUEZ**

**Presidente de la República de Colombia**

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26;

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Tel: (57 1) 562 9300 - 382 2800

e-mail: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

### **FRANCISCO BARBOSA DELGADO**

**Fiscal General de la Nación**

Nivel Central: Avenida Calle 24 No. 52 – 01(Ciudad Salitre) Bogotá

Tel: (57 1) 570 20 00

e-mail: [contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)

**CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA.**

**Defensor del Pueblo**

Cra. 9 No 16- 21 Bogotá.

Tel: (57) (1) 314 73 00

e-mail: [asuntosdefensor@defensoria.gov.co](mailto:asuntosdefensor@defensoria.gov.co)

**PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ**

**Director Unidad Nacional de Protección**

Sede principal: Carrera 63 # 14 – 97 Bogotá

Tel: (57 1) 4269800

e-mail: [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

**Procuraduría General de la Nación**

Carrera 5 # 15-80, Bogotá

Tel: +571 587 8750, ext. 11728

e-mail: [funcionpublica@procuraduria.gov.co](mailto:funcionpublica@procuraduria.gov.co)